

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

En fecha 5 de septiembre de 2023, se publicó tanto en el tablón de anuncios como en la web de Mancomunidad la Vega la Resolución de Presidencia núm. 131/23 de fecha 31 de agosto de 2023, la lista definitiva de Técnico/a de Integración Social para la creación de una bolsa de trabajo de Técnico/a de Integración Social mediante oposición para Mancomunidad la Vega, tras la tramitación del pertinente expediente núm. 209/2023.

Advertido error material en el punto TERCERO del resuelvo del citado Decreto,

Donde dice:

“TERCERO. Fijar la fecha y lugar para realización del PRIMER EJERCICIO de la FASE DE OPOSICIÓN, estableciéndose:

- Fecha: **miércoles, 3 de octubre** de 2023
- Hora: 9:30h.
- Lugar: Centro Social y Cultural Ricardo Ruiz Poveda, Tercera Planta. Calle San Jerónimo 1, Redován. (Centro médico).”

Debe decir:

“TERCERO. Fijar la fecha y lugar para realización del PRIMER EJERCICIO de la FASE DE OPOSICIÓN, estableciéndose:

- Fecha: **martes, 3 de octubre** de 2023
- Hora: 9:30h.
- Lugar: Centro Social y Cultural Ricardo Ruiz Poveda, Tercera Planta. Calle San Jerónimo 1, Redován. (Centro médico).”

De conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 21.1.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

PRIMERO.- Modificar el punto TERCERO, de la Resolución de Presidencia núm. 131/23 de fecha 31 de agosto de 2023, con el siguiente detalle:

Donde dice: “Fecha: miércoles, 3 de octubre de 2023”

Debe decir: “Fecha: martes, 3 de octubre de 2023”



SEGUNDO.- Publicar la presente resolución de modificación de error material en la lista definitiva de Técnico/a de Integración Social en el Tablón de Anuncios y web de esta Mancomunidad, www.mancomunidadlavega.es

TERCERO.- Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la próxima sesión que se celebre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma Dña. Pilar Díaz Rodríguez, de lo que, como SECRETARIA-INTERVENTORA, doy fe.

En Redován, documento firmado y fechado electrónicamente

Ante mí,
LA PRESIDENTA
Dña. Pilar Díaz Rodríguez

LA SECRETARIA-INTERVENTORA
Dña. Asunción Ferrández Campillo

